

**ACTA DE ADJUDICACIÓN No. 144/2021 PROCESO DE COMPRA MENOR DE REFERENCIA
MICM-DAF-CM-2021-0066.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), dando continuidad al presente proceso de compra menor llevado a cabo por el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), reunidos en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo piso de la Torre MICM, de la Avenida 27 de febrero No. 306, Sector Bella Vista, Santo Domingo, República Dominicana, a los fines de levantar el Acta de **ADJUDICACIÓN** del proceso de compra menor No. **MICM-DAF-CM-2021-0066**, para la **“Contratación de Servicio de Limpieza de Drenaje, Pozo Séptico y Cisterna de la Torre MICM”**.

Considerando: Que el martes catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021) fue publicada en el Portal Transaccional y en el Portal de Transparencia Institucional la convocatoria para el proceso de **“Contratación de Servicio de Limpieza de Drenaje, Pozo Séptico y Cisterna de la Torre MICM”**.

Considerando: Que fueron invitados un total de siete (7) potenciales oferentes, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 50, del Decreto No. 543-12, que establece el mínimo de invitados para las Compras Menores: “La Entidad Contratante deberá invitar a todos los posibles oferentes que puedan atender el requerimiento, no debiendo ser menor de tres (3) proveedores”, siendo invitados las sociedades comerciales que se indican a continuación:

1. **CONSTRUCTORA ACONTGRUDOZA, RNC - 130772632**
2. **UNITED MAINTENANCE SERVICE DR UMSDR, SRL, RNC- 131240259**
3. **HERASME SANCHEZ 1'CONSTRUCTORA, SRL, RNC - 130747423**
4. **DICOIN SYSTEM, SRL, RNC- 131253903**
5. **INVERSIONES MUSUB, SRL, RNC - 131009638**
6. **GUTE GLUBE INVESTMENTS, SRL, RNC - 130295336**
7. **CONSTRUCTORA URENA FELIZ, SRL, RNC – 130801045**



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0066

Página 1 de 4



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del martes veintiuno (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha límite para la recepción de las ofertas, se habían manifestado como interesados los siguientes oferentes:

FECHA/ HORA	NOMBRE	RNC	CORREO ELECTRONICO	TELEFONOS
15/9/2021 02:55 a.m.	Tasa Caribe Jarp SRL	131873073	tasacaribe@gmail.com	809-608-8194
20/9/2021 09:32 p.m.	Pablo Yarodi De Jesus Nivar	40221604594	pablo.de.jesus@outlook.com	849-711-2332
14/9/2021 04:58 p.m.	CEF & Asociados, Operadores de Negocios, SRL	131885691	estephanyflorian@gmail.com	829-557-3113
14/9/2021 06:45 p.m.	Soluciones Integrales CAF, SRL	131674666	solucionesintegralescaf@gmail.com	809-907-0643
14/9/2021 10:33 p.m.	Victor Sterlyn Salomé	02601298363	ing.salome.vs@live.com	829-446-0188

Considerando: Que hasta las once (11:00) de la mañana del martes catorce (21) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), fueron recibidas un total de dos (2) ofertas vía Portal Transaccional.

Considerando: Que el miércoles veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las dos cuarenta y cinco (02:45) de la tarde, se realizó la lectura de las ofertas recibidas, de cuyo acto se da constancia en el acta de apertura de ofertas No. DC-143 del proceso de referencia MICM-DAF-CM-2021-0066.

Considerando: Que posterior a la apertura de las ofertas, fueron evaluadas las propuestas recibidas a los fines de determinar si estas cumplen con las especificaciones establecidas en el Término de Referencia del presente procedimiento, obteniendo como resultado lo siguiente:

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
1	Victor Sterlyn Salomé	260,190.00	Portal Transaccional	Cumple





GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

No.	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta RD\$	Vía de Recepción	Observaciones
2	Pablo Yarodi De Jesus Nivar	224,200.00	Portal Transaccional	No Cumple. No presentó los documentos requeridos. Adicional, mediante correo electrónico nos informó que desistiría del proceso, debido a un error que cometió en la cotización.

Considerando: Que el Pliego de Condiciones de este proceso, en su sección **3.4 Criterios para la Adjudicación** establece que:

“La entidad contratante evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al o los Oferentes que resulten favorecidos. Al efecto de la adjudicación, se tendrán en cuenta los factores técnicos más favorables y el menor precio.

La adjudicación será decidida por ítem a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio total, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en este Término de Referencia, se considera conveniente a los intereses de la Institución.

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes (MICM) procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo. empatadas a mejorar ofertas adjudicando de ese modo a la empresa que menor precio presente, de lo contrario será realizada una elección al azar, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo”.

Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0066



Página 3 de 4



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
INDUSTRIA, COMERCIO
Y MIPYMES

Vistas: Las ofertas presentadas por los oferentes participantes en el presente procedimiento.

Vista: El acta de apertura de ofertas del miércoles veintisiete (27) del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

Por todo lo antes expuesto, la **adjudicación** del proceso de Compra Menor para la "Contratación de Servicio de Limpieza de Drenaje, Pozo Séptico y Cisterna de la Torre MICM" de referencia **MICM-DAF-CM-2021-0066**, se decide a favor de la siguiente razón social:

Victor Sterlyn Salomé, por un monto de **RD\$260,190.00 (Doscientos Sesenta Mil Ciento Noventa pesos dominicanos con 00/100)** impuestos incluidos, según se detalla a continuación:

Victor Sterlyn Salomé					
Descripción	Cantidad	Precio Unitario RD\$	ITBIS	Precio Unitario Final RD\$	Monto Total RD\$
Limpieza de Drenaje, Pozo Séptico y Cisterna	1	220,500.00	39,690.00	260,190.00	260,190.00
Total, RD\$					260,190.00

Todo esto en cumplimiento a las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Contrataciones Públicas, de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones y su reglamento de aplicación el Decreto 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012).

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones
Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM)



Acta de Adjudicación MICM-DAF-CM-2021-0066

Página 4 de 4